

AGROPECUARIA LA ALCANTARILLA S. A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo a nombramiento de Comisario de AGROPECUARIA LA ALCANTARILLA, cumpro con el mandato legal de presentar a Ustedes el informe por el año 2004

Luego de un análisis y revisión del Balance General y los Estados de Resultados de la Compañía, debo indicar que la contabilidad se halla realizada de acuerdo a los principios y normas establecidas de contabilidad de general aceptación.

Todos de los movimientos realizados, se encuentran reflejados en los respectivos mayores y balances, y los saldos finales concuerdan con los informes emitidos.

Durante el 2004, existe una utilidad de \$ 741.80, de la cual se deducirán el 15% para trabajadores y el Impuesto a la Renta.

Se ha realizado la correspondiente depreciación de los activos fijos.

Los soportes legales y contables se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Empresa, Av. 12 de octubre # 801.

El presente informe pongo a vuestra consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,



COMISARIO

**INFORME QUE PRESENTA EL SR. ARTURO FANLO DE AGROPECUARIAL
LA ALACANTARILLA POR 2004**

Señores Accionistas:

De acuerdo con los estatutos de La Agropecuaria La Alcantarilla S. A., y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, expongo a Ustedes el informe de labores por el 2004.

Durante el presente año se han realizados operaciones agrícolas con administración directa, se han obtenido ingresos por el monto de \$ 17.358.00,

Como es de suponerse los costos de operación han crecido, en especial, el valor de insumos y la mano de obra.

Esperando que las conversaciones mantenidas con empresas que desean invertir en agro industriales para que en el próximo año se pueda hablar de resultados positivos y s puedan distribuir utilidades a los señores accionistas.

En el pasivo existe una cuenta por pagar a corto plazo que se debe satisfacer en el menor tiempo posible, la misma que se viene arrastrando por varios períodos

La utilidad, luego del 15% para trabajadores y el Impuesto a la Renta es de \$ 472.90, que luego de hacer la Reserva Legal, propongo que el saldo restante sea destinado a Reservas Facultativas, para el año 2003, realizar el aumento de capital que por disposición de la Ley se debe realizar.

Atentamente,



Arturo Fanlo
Gerente